



Fe de erratas

Al Acuerdo de Consejo Regional N.º 108-2026- GRA/CR

Que, en el Visto del Acuerdo de Consejo Regional N.º 108-2026-GRA/CR, se consideró erróneamente la denominación del cargo del consejero regional proponente de la iniciativa aprobada; correspondiendo, consecuentemente, efectuar la siguiente rectificación:

DICE:

(...)

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Ancash, realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional el día jueves 04 de junio de 2026, en atención a la CONVOCATORIA N.º 06-2026-SE-GRA-CR/CD, de fecha 27 de mayo del 2026; el **MEMORANDUM N 00009-2026-GRA-CR-VMGCO**, de fecha 27 de mayo de 2026, presentado por el Consejero Regional Víctor Marden Garro Condezo, Consejera Regional por la Provincia de Huaraz (en adelante El Consejero), y;

(...)

DEBE DECIR:

(...)

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Ancash, realizada en la Sala de Sesiones del Consejo Regional el día jueves 04 de junio de 2026, en atención a la CONVOCATORIA N.º 06-2026-SE-GRA-CR/CD, de fecha 27 de mayo del 2026; el **MEMORANDUM N 00009-2026-GRA-CR-VMGCO**, de fecha 27 de mayo de 2026, presentado por el Consejero Regional Víctor Marden Garro Condezo, Consejero Regional por la Provincia de Bolognesi (en adelante El Consejero), y;

(...)

Huaraz, 09 de junio de 2026.

DALÍ ESPINEL GARCÍA DURÁN
Consejero Delegado del Consejo Regional de Ancash